

**RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se aprueba la lista de proyectos a los que se les concede una ayuda dentro de la "XIII Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación de la Universidad Carlos III de Madrid" y la lista de reserva.**

Mediante Resolución del Rector de fecha 19 de noviembre de 2021, se acordó la aprobación y publicación de la "XIII Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación al Desarrollo de la Universidad Carlos III de Madrid".

Para la valoración de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, constituida de conformidad con el Punto Octavo de dicha Convocatoria, se reunió con fecha 11 de febrero de 2022, proponiendo la selección de los proyectos adjudicatarios de ayudas, así como una lista de reserva, que es presentada al Rector de esta Universidad.

A la vista de dicha propuesta de la Comisión de Evaluación,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Adjudicar, en el marco de la "XIII Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación de la Universidad Carlos III de Madrid" las ayudas referidas a las personas que a continuación se citan, para la ejecución de los proyectos por ellas solicitados y en las cuantías que se detallan,

Título del Proyecto	Coordinador del Proyecto	Presupuesto asignado
Formar ciudadanos globales: un desafío ineludible	Juanita Pedraza Córdoba	7.917,46 €
ROBOTIC. v3.0: Generación de competencias digitales de docentes y estudiantes en la UNAN-Managua mediante el uso de tecnologías emergentes.	José Antonio Iglesias Martínez	7.983,72 €
Fortalecimiento de la gestión de los procesos de internacionalización y cooperación internacional en la UNAN-Managua (INTERCOOP 2.0)	Araceli Sanchís de Miguel	5.838,85 €
CO-MOOC-NICA: Ampliación de esfuerzos para el desarrollo de competencias académicas de comunicación escrita, audio visual y oral en la UNAN-Managua	Agapito Ledezma Espino	4.755,58 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	22-02-2022 16:14:49



Monitorización de hogares para un estudio de la vulnerabilidad energética en La Cañada Real madrileña	Ulpiano Ruiz-Rivas Hernando	7.000€
EDUI-TIC V.02: Desarrollo, adecuación y consolidación de herramientas tecnológicas para la equiparación de oportunidades en la comunidad universitaria	María Paz Sesmero Lorente	3.250 €
Diseño y creación de recursos multimedia accesibles e innovadores (InnoMedia-U3)	Arturo De la Escalera Hueso	3.250 €

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación de lo acordado, para que en el plazo de 5 días hábiles las personas beneficiarias de las ayudas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, procedan a su aceptación.

**TERCERO:** La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector,

Juan Romo Urroz

Página 2 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	22-02-2022 16:14:49